

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2005 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En relación con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA aprobado, se somete a la consideración de los miembros de este órgano rector, el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2005 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 16 de diciembre de 2005 en la Cd. de México, D.F. Se anexa copia de dicha acta.

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2005 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas diez minutos del viernes dieciséis de diciembre de 2005, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuya lista se agrega a continuación, con el fin de realizar su cuarta sesión ordinaria, en la sala de usos múltiples "Mario Molina Pasquel" del edificio sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines Núm. 4209, Fracc. Jardines en la Montaña, 14210 Tlalpan.

### ***Lista de Miembros del Órgano de Gobierno:***

- |  |  |
|--|--|
| <b>Ing. José Luis Luege Tamargo</b>      | – Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Junta de Gobierno.  |
| <b>Lic. Jesús Becerra Pedrote</b>        | – Coordinador General Jurídico de la Semarnat y Secretario de la Junta de Gobierno   |
| <b>Dr. Felipe Arreguín Cortés</b>        | – Subdirector General Técnico de la Conagua, Miembro Suplente.   |
| <b>Dr. Eduardo Carrillo Hoyo</b>         | – Coordinador de Vinculación y Desarrollo Institucional de la UAM, Miembro Suplente  |
| <b>C.P. Héctor Morales Rojas</b>         | – Presidente de la Comisión del Agua, de la Canacindra, Miembro Suplente   |
| <b>Lic. Carlos O'Farrill Santibañez</b>  | – Director de Coordinación y Apoyo Institucional del Sistema Conacyt, Miembro Suplente   |
| <b>M. en C. Rodrigo Mondragón Guzmán</b> | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura. Unidad Ticomán, del IPN, Miembro Suplente  |
| <b>M. I. Víctor Franco</b>               | – Coordinador de Hidráulica del Instituto de Ingeniería, Miembro suplente para esta sesión designado por el Dr. Juan Ramón De la Fuente, Rector de la UNAM |
| <b>Dr. Álvaro A. Aldama Rodríguez</b>    | – Director General del IMTA  |
| <b>Ing. Luis Raúl Álvarez Abad</b>       | – Coordinador de Asesores - IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno  |

### ***Órgano de Vigilancia***

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Lic. Mario Mitre Salazar</b> | – Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA. |
|---------------------------------|---|

### ***Lista de Invitados***

- |  |   |
|--|---|
| <b>Ing. Eduardo Benítez Paulín</b>       | – Director General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico - Sagarpa. |
| <b>Dr. Javier Aparicio Mijares</b>       | – Coordinador de Tecnología Hidrológica - IMTA                        |
| <b>Dr. Benjamín De León Mojarro</b>      | – Coordinador de Tecnología de Riego y Drenaje - IMTA                 |
| <b>Dr. Nahún H. García Villanueva</b>    | – Coordinador de Tecnología Hidráulica - IMTA                         |
| <b>Dr. Aldo I. Ramírez Orozco</b>        | – Coordinador de Tratamiento y Calidad del Agua - IMTA                |
| <b>M. C. Jorge Hidalgo Toledo</b>        | – Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional- IMTA         |
| <b>M. C. Luis A. Gómez Ugarte García</b> | – Coordinador de Tecnología de Comunicación,                          |

<b>C.P. Alfonso Uc Perera</b>	Participación e Información - IMTA
<b>M. A. Mario Miguel Sosa Herrera</b>	– Jefe de Administración - IMTA
<b>Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia</b>	– Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA
	– Asesor Jurídico - IMTA

## **1.- Registro de asistencia y determinación de quórum legal**

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** da la bienvenida a los asistentes a esta Cuarta Sesión Ordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y cede el uso de la palabra al Secretario de la Junta.

Habiendo constatado el quórum legal, el **Lic. Jesús Becerra Pedrote** declara legalmente instalada la sesión e inicia los trabajos bajo el siguiente:

### **Orden del día**

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 3ª sesión ordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno del IMTA**
- 4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**
- 5. Presentación del proyecto: Revisión de la seguridad hidrológica de presas**
- 6. Estado de la administración**
- 7. Indicadores de gestión**
- 8. Presentación del Informe Ejecutivo del Comité de Control y Auditoría**
- 9. Proyecto de programa-presupuesto 2006**
- 10. Solicitud de acuerdos**
  - Autorización para modificar el flujo de efectivo 2005 del IMTA
  - Manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
  - Propuesta alternativa de reestructuración orgánica del IMTA
  - Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2006
- 11. Asuntos generales**

## **2. Aprobación del orden del día**

El **Lic. Becerra** somete a consideración de los miembros el orden del día, el cual es aprobado en los términos propuestos.

## **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 3ª sesión ordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno del IMTA**

El **Lic. Becerra** menciona que el Acta de la 3ª sesión ordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno del Instituto fue enviada con antelación, por lo que solicita se omita su lectura y pregunta si existen comentarios. Al no haberlos, los miembros de la Junta deciden adoptar el siguiente:

### **ACUERDO**

**05.19. Se aprueba el Acta de la 3ª sesión ordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 7 de octubre de 2005.**

## **4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**

El **Lic. Becerra** solicita la dispensa de la lectura del informe correspondiente y pregunta si existen comentarios.

En relación con la recomendación 18, el **Lic. Mario Mitre Salazar** sugirió adelantar la fecha compromiso propuesta, a agosto de 2006, con objeto de agilizar la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera en el IMTA, cuyo cumplimiento estaba comprometido para junio de 2005. Asimismo, solicita comentarios sobre las expectativas de conclusión de la recomendación 17 relativa al fortalecimiento de los sistemas de registro y control de proyectos para evaluar su rentabilidad, dado que tiene dos años de antigüedad. En relación con la recomendación 19, que se refiere al análisis de la relación del costo administrativo respecto al total de operación, solicita informar a esta Junta cuál sería el estándar para el próximo año. Con respecto a la recomendación 2 de 2005, relativa a evaluar la viabilidad de incrementar los ingresos propios por la comercialización de productos tecnológicos, solicita que se informe respecto al impacto que tuvo la contratación de un asesor para sondear el mercado y las conclusiones de dicho estudio. Considera que lo anterior es un asunto de gran importancia para que el Instituto crezca y logre su autosuficiencia financiera.

El **Dr. Álvaro Aldama Rodríguez** considera razonable la recomendación de adelantar la fecha compromiso para implantar el Servicio Profesional de Carrera en el IMTA y explica que no fue posible hacerlo en 2005, debido a que dicha implantación estuvo subordinada a la aprobación de la reestructuración que finalmente no fue aprobada por la SHCP, como

se explicará más adelante cuando se presente la solicitud de acuerdo en el que se propone una reestructuración alternativa. Por lo que se refiere al sistema de control presupuestal por proyecto, espera que su instalación se concluya en el primer trimestre del año próximo y ofrece reportar el avance o conclusión en la próxima sesión. En lo relativo a la relación del costo administrativo con respecto al costo total de operación menciona que al inicio de la presente administración era de 11% y que ha bajado hasta el 8.5% el año pasado y que la expectativa es conservarlo por debajo del 10%. Ofrece, como ya lo había hecho en sesiones anteriores, reportarlo a este H. Cuerpo Colegiado cada seis meses y trimestralmente en las sesiones del Cocoa. En relación con la venta de productos tecnológicos, que podría significar un ingreso constante para el IMTA considera que no puede llegar a más del 10% de sus ingresos, mientras que la veta más importante en esta materia está en la venta de servicios brindando soluciones integrales a los problemas que plantean los clientes. Agrega que el decremento aparente del monto por la venta de bienes y servicios puede deberse al comportamiento del flujo de caja, porque el año pasado se generaron alrededor de 160 millones de pesos y este año se tiene una meta de 200 millones. Asimismo informa que probablemente no se alcance la meta propuesta, debido a que hubo cancelación de contratos porque algunas dependencias tuvieron que emplear los recursos para atender la emergencia provocada por los huracanes que afectaron el sureste de nuestro país. Sin embargo, de acuerdo con el avance actual de la contratación menciona que probablemente se alcance el 95% de la meta. Considera que si el Instituto se viera obligado a generar todo su presupuesto dejaría de ser una institución de investigación y desarrollo tecnológico y se convertiría en una especie de empresa pública de consultoría, inhibiendo con ello su capacidad de innovar. Por otra parte, precisó que la asesoría contratada fue de \$ 174 mil.

El **Lic. Carlos O´Farrill Santibáñez** coincide con la idea de que buscar la autosuficiencia financiera de una institución como el IMTA desviaría su objeto y menciona que es posible que el comentario del Comisario se deba a que hace falta claridad en la forma de clasificar los productos tecnológicos y los servicios, porque puede ocurrir que al prestar un servicio esté involucrado el desarrollo de un producto tecnológico.

El **Dr. Aldama** agradece el comentario y explica que frecuentemente se desarrolla software para la Conagua y que en las cláusulas del contrato respectivo se especifica que la propiedad intelectual es del Instituto pero que no se puede comercializar a menos que la Conagua lo autorice.

El **C. P. Héctor Morales Rojas** considera que el IMTA debe conservar su estructura presupuestal de ingresos, porque de esa manera puede apoyar a la pequeña y mediana industria, quienes no pueden competir con las empresas trasnacionales en pagar desarrollo tecnológico.

El **Ing. Luege** comenta que en su opinión, el resultado de un proceso de investigación o de desarrollo tecnológico es un producto tecnológico y pregunta que si éstos deberían patentarse.

El **Dr. Aldama** señala que los productos tecnológicos pueden o no patentarse y recomienda llevar a cabo un análisis cuidadoso sobre la conveniencia de hacerlo, teniendo en cuenta las dificultades que implica hacerlo, sobre todo en E.U.A., porque resulta muy caro hacer el trámite y después mantener la patente.

Para reforzar la explicación sobre la diferencia entre producto y servicio tecnológicos, el **Lic. O´Farrill** explica, poniendo ejemplos, que un servicio es aquella actividad que no necesariamente aporta un conocimiento nuevo, pero que al prestar este tipo de servicios puede dar oportunidad para conseguir proyectos de mayor alcance.

El **Ing. Luege** pregunta si hay más comentarios, y al no haberlos, cede el uso de la palabra al Dr. Aldama para desahogar el siguiente punto del orden del día.

### **5. Presentación del proyecto: Revisión de la seguridad hidrológica de presas**

El **Dr. Aldama** procede a dar lectura al informe correspondiente, utilizando ayudas visuales. Destaca que en México existen aproximadamente diez mil presas, 670 son consideradas como grandes presas, de las cuales el 26% son del gobierno federal y muchas de ellas ya cumplieron su vida útil. El objeto del estudio es protegerlas del evento de avenidas que rebasen el nivel máximo del agua previsto con un periodo de retorno de diez mil años, para lo cual se desarrollo un paquete de cómputo para su estimación más probable.

El **Ing. Luege** agradece al Dr. Aldama por su presentación y pregunta sobre las aplicaciones de la nueva metodología descrita.

El **Dr. Aldama** explica, poniendo ejemplos, que la utilidad de esta nueva herramienta para revisar la seguridad de las presas de México, consiste en que con base en el análisis de cada presa pueden hacerse recomendaciones sobre la política de operación de las compuertas de la obra de excedencias o en su caso decidir si se justifica una sobreelevación de las estructuras para no comprometer su seguridad.

El **Ing. Luege** expresa que sería interesante que tanto CFE como Conagua aceptaran en primera instancia, que el IMTA llevara a cabo una evaluación de todas las presas.

El **Dr. Felipe Arreguín Cortés** extiende una felicitación al Dr. Aldama y asegura que la metodología presentada constituye una gran aportación de la ciencia mexicana y que será de gran utilidad para la operación de todas las presas de México, sobre todo en época de avenidas en la que se pueden presentar condiciones de emergencia. Comenta que las condiciones físicas de las presas y las zonas aguas abajo han cambiado, por lo que se hace indispensable la revisión de su seguridad, particularmente en el 74% de las presas que son de particulares o de los gobiernos estatales. Pone como ejemplo las presas localizadas al poniente del Distrito Federal, cercanas a zonas residenciales. Propone que se incluya esta metodología en la norma sobre seguridad de presas y agrega que la

presión que se ejerce sobre el IMTA para que consiga recursos puede provocar que se descuiden otros aspectos como la generación de nuevo conocimiento.

El **Lic. O´Farril** felicita al Dr. Aldama por presentar en este H. Cuerpo Colegiado este tipo de proyectos que ilustran la relevancia del trabajo que realiza el IMTA para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Recomienda que se registre la propiedad intelectual de este desarrollo tecnológico y que se medite sobre la factibilidad de exportar servicios al extranjero aplicando dicha metodología.

El **Dr. Aldama** comenta que la versión del software ya está protegida con derechos de autor y que se trabaja en otro paquete de cómputo que permita cuantificar los beneficios sociales y económicos que han aportado las presas a nuestro país. Asimismo, con objeto de completar este esfuerzo y contar con instrumentos de difusión, se piensa producir un libro y un video que ilustre lo que es una presa, para qué sirve y cómo funciona.

El **M. I. Víctor Franco** también felicita al Dr. Aldama por su aportación y comenta que el mérito fundamental consiste en haber desarrollado el software pero lo que haría falta, como ya se ha mencionado en otras ocasiones, es buscar hacerlo más amigable. Relata la forma como se diseñaban originalmente las grandes presas y coincide en que las condiciones aguas abajo de las presas han cambiado con respecto a las que presentaban cuando fueron construidas, lo cual refuerza la pertinencia de la aplicación de la metodología presentada.

El **Dr. Eduardo Carrillo Hoyo** se une a las felicitaciones y considera que la labor de información y divulgación es esencial para la toma de decisiones, y que en México la generación de nuevo conocimiento debería considerarse como asunto de seguridad nacional.

El **Lic. Mitre** menciona que la Conagua en diferentes foros ha informado que en general las presas son seguras y pregunta cuál sería la vinculación entre lo que se ha presentado y lo que informa la Conagua.

El **Dr. Aldama** responde que la Conagua no conocía esta nueva metodología y considera que será muy útil para hacer la revisión de la seguridad de las presas. Agrega que el sistema de pronóstico meteorológico numérico desarrollado por el IMTA podría complementar la metodología presentada.

Al no haber más comentarios, el **Ing. Luege** solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

## 6. Estado de la administración

El **Dr. Aldama** solicita comentarios, y al no haberlos, el **Ing. Luege** solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

## 7. Indicadores de Gestión

El **Lic. Mitre** solicita que en la próxima sesión se incluyan las metas para el 2006 y que se expliquen las variaciones de los indicadores comparados con los obtenidos en 2004 y 2005.

El **Dr. Aldama** explica que se nota un decremento en el indicador que se refiere al número de publicaciones arbitradas, debido a que se puso más énfasis en la meta de prestación de servicios, sin embargo, dicha meta es consistente con los estándares internacionalmente aceptados, que corresponde a la publicación anual de un artículo arbitrado por especialista dedicado a la investigación.

El **Lic. O´Farrill** solicita que en el informe sobre los resultados de los indicadores se agregue la fórmula para calcularlos, a lo que el **Dr. Aldama** muestra su acuerdo.

El **Lic. Becerra** pregunta si hay más comentarios, y al no haberlos solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

## 8. Presentación del Informe Ejecutivo del Comité de Control y Auditoría

Al no haber comentarios, el **Lic. Becerra** solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

## 9. Proyecto de programa-presupuesto 2006

El **Dr. Aldama** somete a consideración de la Junta el proyecto de programa-presupuesto que estará sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y menciona que en la propuesta se incluye una lista de los proyectos que se van a desarrollar con recursos fiscales.

El **Lic. Becerra** solicita comentarios y al no haberlos la Junta de Gobierno adopta el siguiente:

### ACUERDO

**05.20. Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el 7º del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el proyecto de programa-presupuesto del IMTA para 2006, cuyo monto es de 403.125 millones de pesos, sujeto al monto que corresponda**

**al que autorice la Cámara de Diputados y sea publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.**

#### **10. Solicitud de acuerdos**

- *Autorización para modificar el flujo de efectivo 2005 del IMTA*

Al no haber comentarios en contrario, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**05.21 Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en el numeral 35 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; en el artículo 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA; en el artículo 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, y a los oficios Núm. 511.2/1791, de fecha 25 de octubre de 2005 y Núm. 511.2/1764, de fecha 10 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la Semarnat, se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, para reducir en \$1´691,758.00 el flujo de efectivo 2005 del IMTA, con motivo del reintegro de los recursos aplicados en el Programa de Retiro Voluntario.**

- *Manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua*

Al no haber comentarios en contrario, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**05.22 Con fundamento en los artículos 58 fracciones VII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se aprueba el *Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua*, producto de su actualización con motivo de las reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005.**

- *Propuesta alternativa de reestructuración orgánica del IMTA*

El **Dr. Aldama** presenta la propuesta utilizando ayudas visuales y explica que la propuesta consiste fundamentalmente en un reordenamiento de personal para atender las nuevas atribuciones que le confiere la nueva Ley de Aguas Nacionales al IMTA, el cambio de nombres de algunas subcoordinaciones y la nivelación de los sueldos de acuerdo a una valuación de puestos.

El **Ing. Luege** pregunta si no se afecta la operación del IMTA con la reducción de especialistas en hidráulica de nivel III.

El **Dr. Aldama** considera que no habrá problema y que puede conservarse la misma capacidad, toda vez que las plazas canceladas estaban vacantes.

El **Lic. O´Farrill** muestra su acuerdo en aceptar el proyecto de reestructuración pero sugiere que no se abandone la idea de que el IMTA se convierta en un centro público de investigación porque reúne todas las características para hacerlo y facilitaría su operación al acogerse a la Ley de Ciencia y Tecnología.

El **Dr. Aldama** agradece el comentario del Lic. O´Farrill pero menciona tener la impresión de que algunos centros públicos de investigación han tenido algunos problemas para operar. Sin embargo, muestra su apertura para analizar con mayor detalle la propuesta.

El **Lic. Mitre** recomienda acelerar los trámites de la reestructuración para atender con oportunidad la implantación del Servicio Profesional de Carrera, ya que esto se autorizó en la sesión del Órgano de Gobierno celebrada en julio de este año y se presentó a la Semarnat hasta octubre. Además solicita aclaración sobre la información porque la que se proporcionó en forma complementaria difiere de la que se envió en la carpeta. Reitera la necesidad de revisar el peso específico de las actividades administrativas con respecto a las sustantivas porque el proyecto plantea que una parte de la Subcoordinación de Informática pasa a formar parte del área administrativa, asimismo cuidar que no se esté privilegiando con los incrementos salariales a los mandos medios y superiores, ya que esta solicitud de acuerdo se refiere a una reestructuración y no a una evaluación de puestos y la Junta de Gobierno no podría autorizar incrementos salariales, toda vez que éstos se derivan de una política pública. Finalmente recuerda que se dispone de menos de un año para concretar el proyecto.

El **Dr. Aldama** menciona que el tiempo que se llevaron las gestiones ante la SFP al solicitar la primera propuesta de reestructuración, que finalmente no fue aprobada por la SHCP, no fue tiempo perdido porque se sentaron las bases para implantar el servicio profesional de carrera en el Instituto. Sin embargo considera que la nueva propuesta al incluir movimientos compensados tiene mayor probabilidad de ser aprobada por ambas instancias. Agrega que en los nuevos cuadros se incluyó la partida 1507, de servicios personales, que no se había tomado en cuenta originalmente, y que después de consultarlo en la SHCP, informaron que se puede absorber con economías de los capítulos 2000 y 3000, que corresponden a gasto corriente. Agrega que las nivelaciones fueron determinadas de acuerdo a una valuación de puestos con las reglas que establece la SFP e informa que próximamente se llevará a cabo un concurso muy amplio de las

plazas disponibles para tratar de nivelar al mayor número posible de especialistas del Instituto. Reitera su disposición para continuar dando seguimiento a la relación entre el costo administrativo y el costo total de operación, para no rebasar el 10% ofrecido y que en caso de no ser aprobada la propuesta por la SHCP, se harían ajustes a los distintos niveles.

El **Ing. Luege** pregunta si hay más comentarios, y al no haberlos la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**05.23 Con fundamento en el artículos 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 fracción IX del Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y 54 del Manual de Normas Presupuestales para 2005, se autoriza al Director General a realizar las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, por conducto de la Coordinadora Sectorial, para obtener la autorización de la propuesta de reestructuración orgánica, la cual se realizaría con movimientos compensados y debiendo observar la normatividad aplicable.**

- *Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2006*

El **Dr. Aldama** somete a consideración de la Junta el calendario de sesiones. Después de algunos comentarios al respecto, la Junta de Gobierno decide adoptar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**05.24 Con fundamento en el artículo 18 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en el artículo 8 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001, se aprueba el calendario de sesiones propuesto para la Junta de Gobierno del IMTA, durante el año 2006, como sigue: 1ª sesión el jueves 6 de abril, 2ª sesión el jueves 29 de junio, 3ª sesión el jueves 28 de septiembre y 4ª sesión el jueves 16 de noviembre.**

#### **11. Asuntos generales**

El **Ing. Luege** abre el espacio para comentarios.

El **Dr. Aldama** agradece a los integrantes de la Junta de Gobierno, en particular a su Presidente por su apoyo con la institución que dirige, y hace propicia la ocasión para extenderles a todos una cordial felicitación de fin de año.

El **Ing. Luege** expresa su reconocimiento al director y a todo el personal del IMTA por el trabajo tan eficaz en materia de ciencia y tecnología en materia del agua, agradece la participación de los Consejeros y del Comisario, y transmite un mensaje con motivo de la navidad.

Al no haber otro asunto que desahogar, se da por concluida esta sesión, siendo las 14 horas 20 minutos del día de su celebración.

Para constancia se formula la presente acta en once hojas que firman el Presidente de la Junta de Gobierno, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Secretario de la Junta de Gobierno.

**Presidente de la Junta de Gobierno**

**Director General del IMTA**

**Ing. José Luis Luege Tamargo**

**Dr. Álvaro A. Aldama Rodríguez**

**Secretario de la Junta de Gobierno**

**Lic. Jesús Becerra Pedrote**